Señor
Director de Contrataciones Públicas
Ing. Andrés Ramirez
Presente

De nuestra consideración:

Por la presente le estamos remitiendo, para su consideración el informe sobre el Estudio de Ofertas presentadas en la Contratación por la Vía de la Excepción Nº 186/2012, para la Adquisición de Inmuebles afectados por la Construcción de la Línea de Transmisión 2x220 kV Acaray-Coronel Oviedo, elaborado por el Comité de Evaluación designado para el efecto por Resolución P/Nº 32505, de fecha 30 de enero de 2013.

Atentamente

Ing. Julio Bogado
Coordinador

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, 06 de febrero de 2013
(Paraguay)

SIRVASE CITAR N°

CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 186/2012

ADQUISICIÓN DE INMUENBLES AFECTADOS POR LA LÍNEA DE TRANSMISION 2 x 220KV ACARAY – CORONEL OVIEDO

INFORME SOBRE ESTUDIO DE OFERTAS

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución P/N° 32505, de fecha 30 de enero de 2013, elevamos a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en la "La Contratación por la Vía de la Excepción ANDE N° 186/2012".

De acuerdo al Acta N° 004/2013, habiendo vencido el plazo para la presentación de los documentos de ofertas, a las 13:35 horas del día 29 de enero de 2013, en la sede de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), se procedió a la apertura de los sobres que contenían las ofertas, dándose lectura al monto de las mismas, en el siguiente orden:

1.	ESPERANZA GODOY DE ROA.	(item 1 y 2)	G. 780.000.000.- (IVA inc.)
2.	ROSA MARIA ROA GODOY.	(item 3)	G. 420.000.000.- (IVA inc.)

La Licitación de referencia fue publicitada a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (www.contrataciones.gov.py)

Ing. CELIA MEDINA de SOSA
Jefe
Secc. Tierras e Indemnizaciones

Ing. JULIO BOGADO
Jefe Dpto. de Topografía

Los inmuebles objeto de la presente VEX, son necesarios para la ampliación de la Estación Coronel Oviedo y los mismos se encuentran afectados por la línea 2x220kV Acaray – Coronel Oviedo, en la primera en mas del 25%, y la segunda en un porcentaje considerable.

Además se ha tenido en cuenta el Art. 33, incisos a), g) y h), Casos de Excepción, cap. IV, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que hacen referencia en forma respectiva a la contratación con una determinada persona por tener derechos exclusivos, existan razones justificadas para la adquisición de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; y previa tasación de órganos competentes, se acepte la adquisición de bienes.

LISTA DE CANTIDADES Y BIENES

Nº	Finca	Padron	Distrito	Superficie m2
1	1853	1041	Coronel Oviedo	9422,7601
2	18588	14339	Coronel Oviedo	13535,7631
3	18593	14340	Coronel Oviedo	21432,6978

FECHAS Y PLAZOS DE LA CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN

Fecha de inicio	10 de enero de 2013
Fecha tope de consultas	24 de enero de 2013, hasta las 15:00hs
Fecha de presentación de ofertas	29 de enero de 2013, hasta las 13:00hs
Fecha de apertura de ofertas	29 de enero de 2013, hasta las 13:15hs

El oferente asume la obligación de transferir el inmueble adquirido en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días, desde la firma del contrato.

Ing. CELIA MEDINA de SOSA
Jefe
Secc. Tierras e Indemnizaciones

Ing. JULIO BOGADO
Jefe Dpto. de Topografía

ADENDAS , ACLARACIONES Y NOTAS A LOS OFERENTES

Adenda N° 1, por la cual se prorroga la fecha de presentación de oferta hasta el 29 de enero de 2013, alas 13:00 horas.

ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio fue realizado conforme lo establecen los artículos 61, 62, 63 y 64 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el artículo 26 y 27 de la Ley 2051/03 y el Decreto 5174/05 que modifica la Ley 2051/03, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Se procedió a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial Método de Evaluación, Examen preliminar de ofertas, Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, y el Artículo 61, Método de evaluación, inciso 1, de la Ley Nº 21.909/03.

b) Verificación aritmética de las ofertas, que se ajustan sustancialmente con los requisitos básicos, citados en el punto a). de acuerdo al numeral 29 diferencias, errores y omisiones. y el Artículo 61, Método de evaluación, inciso 2.

c) Comparación de la oferta con la avaluación oficial.

d) Conclusión y recomendación, en base al artículo 28 "Adjudicación" y al artículo 30 "Declaración de licitación desierta" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Ing. CELIA MEDINA de SOSA
Jefe
Secc. Tierras e Indemnizaciones

Ing. JULIO BOGADO
Jefe Dpto. de Topografía

A. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

Se procedió a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial de acuerdo l Artículo 61, Método de evaluación, inciso 1, de la Ley Nº 21.909/03.

Se adjunta la planilla de cumplimiento de los aspectos legales y comerciales de los oferentes, de carácter sustancial.

Por lo expuesto los oferentes que cumple con la presentación de las documentaciones básicas de carácter substancial, son:

1) ESPERANZA GODOY DE ROA.
2) ROSA MARIA ROA GODOY

B. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS QUE SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS.

Fueron verificados los eventuales errores numéricos y aritméticos de la planilla de precios, de las ofertas realizando las siguientes observaciones

1- El oferente ESPERANZA GODOY DE ROA, no presenta errores numéricos ni aritméticos en su planilla de Nº de fincas, cantidades y precios.

2- El oferente ROSA MARIA ROA GODOY, no presenta errores numéricos ni aritméticos en su planilla de Nº de fincas, cantidades y precios.

C. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

El sistema de adjudicación de la presente Contratación es: **por ítem.**

Ing. CELIA MEDINA de SOSA
Jefe
Subd. Tierras e Indemnizaciones

Ing. JULIO BOGADO
Jefe Dpto. de Topografía

D. POSICIONAMIENTO DE LAS OFERTAS

Item 1

ITEM	OFERENTE	MONTO TOTAL G. (IVA Incluido)	INDICE
1	ESPERANZA GODOY DE ROA	320.000.000	1,00

La única oferta presentada es la del Sra. ESPERANZA GODOY DE ROA, por lo que es seleccionada en forma provisoria para verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, y los demás documentos legales y comerciales.

Item 2

ITEM	OFERENTE	MONTO TOTAL G. (IVA Incluido)	INDICE
2	ESPERANZA GODOY DE ROA	460.000.000	1,00

La única oferta presentada es la del Sra. ESPERANZA GODOY DE ROA, por lo que es seleccionada en forma provisoria para verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, y los demás documentos legales y comerciales.

Item 3

ITEM	OFERENTE	MONTO TOTAL G. (IVA Incluido)	INDICE
3	ROSA MARIA ROA GODOY	420.000.000	1,00

La única oferta presentada es la del Sra. ROSA MARIA ROA GODOY, por lo que es seleccionada en forma provisoria para verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, y los demás documentos legales y comerciales.

Ing. CELIA MEDINA de SOSA
Jefe
Dpto. Tierras e Indemnizaciones

Ing. JULIO BOGADO
Jefe Dpto. de Topografía

E. ESTUDIO DE LA OFERTA PROVISORIAMENTE SELECCIONADA.

e.1) Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y los demas documentos legales y comerciales.

Item 1: Adquisición de inmueble Finca Nº 1853

La oferta presentada por la Sra. Esperanza Godoy de Roa cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas, y las demás documentaciones legales y comerciales.

Item 2: Adquisición de inmueble Finca Nº 18588

La oferta presentada por la Sra. Esperanza Godoy de Roa cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas, y las demás documentaciones legales y comerciales.

Item 3: Adquisición de inmueble Finca Nº 18593

La oferta presentada por la Sra. Rosa María Roa Godoy cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas, y las demás documentaciones legales y comerciales.

Ing. CELIA MEDINA de SOSA
Jefe
Sect. Tierras e Indemnizaciones

Ing. JULIO BOGADO
Jefe Dpto. de Topografía

F. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO AL COSTO ESTIMADO POR EL ORGANISMO COMPETENTE. (MOPC).

Item 1

ITEM	FINCA	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA POR m2 G.(IVA inc.)	Avaluación oficial MOPC (G.)	INDICE
1	1.853	ESPERANZA GODOY DE ROA	320.000.000	534.628.563	0,60

La oferta del oferente Esperanza Godoy de Roa es inferior a la tasación del organismo competente (MOPC).

Item 2

ITEM	FINCA	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA POR m2 G.(IVA inc.)	Avaluación oficial MOPC (G.)	INDICE
2	18.588	ESPERANZA GODOY DE ROA	460.000.000	767.992.127	0,60

La oferta del oferente Esperanza Godoy de Roa es inferior a la tasación del organismo competente (MOPC).

Item 3

ITEM	FINCA	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA POR m2 G.(IVA inc.)	Avaluación oficial MOPC (G.)	INDICE
3	18.593	ROSA MARIA ROA GODOY	420.000.000	1.280.346.501	0,33

La oferta del oferente Rosa María Roa Godoy es inferior a la tasación del organismo competente (MOPC).

Ing. CELIA MEDINA de SOSA
Jefe
Sector Tierras e Indemnizaciones

Ing. JULIO BOGADO
Jefe Dpto. de Topografía

Se adjunta la planilla de avalúo oficial de los inmuebles, practicado por el MOPC y proforma de carta de aceptación de la tasación del MOPC por los oferentes.

F. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

ITEM N° 1 y 2

Del estudio realizado, se infiere que la oferente ESPERANZA GODOY DE ROA cumple sustancialmente con los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos, establecidos para la adquisición del inmueble de los item 1 y 2, por lo cual; esta comisión recomienda la adjudicación del Item 1 y 2 de la Contratación por la Vía de la Excepción N° 186/2012, de **"Adquisición de inmuebles afectados por la Línea de transmisión 2x220kV Acaray – Coronel Oviedo"**, al citado oferente, por un monto total de G. 780.000.000.- (Son guaraníes: Setecientos ochenta millones), IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle.

Iten Nº	Ofrente	Finca Nº	Distrito	Superficie m2	Precio total (IVA inc.)
1	Esperanza Godoy de Roa	1853	Coronel Oviedo	9422,7601	320.000.000
2	Esperanza Godoy de Roa	18588	Coronel Oviedo	13535,7631	460.000.000
				Monto total	780.000.000

ITEM N° 3

Del estudio realizado, se infiere que la oferente ROSA MARÍA ROA GODOY cumple sustancialmente con los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos, establecidos para la adquisición del inmueble, por lo cual; esta comisión recomienda la adjudicación del Item 3 de la Contratación por la Vía de la Excepción N° 186/2012, de **"Adquisición de inmuebles afectados por la Línea de transmisión 2x220kV Acaray – Coronel Oviedo"**, al citado oferente, por un monto total de G. 420.000.000.- (Son guaraníes: Cuatrocientos veinte millones), IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle.

Iten Nº	Oferente	Finca Nº	Distrito	Superficie m2	Precio total (IVA inc.)
3	Rosa María Roa Godoy	18593	Coronel Oviedo	21432,6978	420.000.000
				Monto total	420.000.000

Ing. CELIA MEDINA de SOSA
Jefe
Sub. Tierras e Indemnizaciones

Ing. JULIO BOGADO
Jefe Dpto. de Topografía

A su consideración atentamente,

Ing. Celia Medina de Sosa
Miembro

Abog. Divina M. Auxiliadora Ramírez M.
Miembro

Ing. Julio Bogado
Coordinador

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 186/2012

"ADQUISICIÓN DE INMUEBLES AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 2x220 KV ACARAY - CORONEL OVIEDO"

AD REFERÉNDUM

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/Nº 32505

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	**ESPERANZA GODOY DE ROA**	**ROSA MARÍA GODOY**
a)	**Formulario de la Oferta**	Cumple	Cumple
	Lista de Precios suscripto por el oferente.	Cumple	Cumple
	ITEM 1	320.000.000 Gs.	No Cotiza
	ITEM 2	460.000.000 Gs.	No Cotiza
	ITEM 3	No Cotiza	420.000.000 Gs.
TOTAL		**780.000.000 Gs.**	**420.000.000 Gs.**
b)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad de acuerdo al **Art. 20, Inc. "W",** ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple
c)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original) debidamente extendida.**	Cumple	Cumple
	Validez de la Garantía: 120 días	Cumple	Cumple
	Valor Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta:	39.000.000 Gs.	21.000.000 Gs.
	Monto de la Garantía Presentada:	39.000.000 Gs.	21.000.000 Gs.
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	**ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros**	**ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros**
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nro. 941/2010.	Cumple	Cumple
A.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas..**		
a)	Fotocopia simple de Cédula de Identidad.	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) o certificado de no ser contribuyente.	Cumple	Cumple
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	/////	/////
	Abog. Divina María Auxiliadora Ramírez Méndez *Representante de la Asesoría Legal*		

Ing. CELIA MEDINA de SOSA
Jefe
Secc. Tierras e Indemnizaciones

Ing. JULIO BOGADO
Jefe Dpto. de Topografía